



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, **11 DIC 2018**

RES. H N° **1955/18**

EXPTE. N° 5062/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, **MARCELO GABRIEL ANACHURI**, LU N° 714.231, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1750/17, se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Fernanda Justiniano como Directora de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 1526/18, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 20 de diciembre de 2018 a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1526/18, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 20 de diciembre de 2018 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **“OTORGO QUE DEBO Y ME OBLIGO A PAGAR LLANAMENTE”: RELEVANCIA, CARACTERÍSTICAS E INCIDENCIA DEL CRÉDITO EN LA CONCRECIÓN DE FORTUNAS Y EN LA ECONOMÍA SALTEÑA EN GENERAL A FINES DEL SIGLO XVIII**”, del alumno **MARCELO GABRIEL ANACHURI**, LU N° 714.231, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa